

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA** emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I Información contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está conformado por los recursos disponibles en las cuentas bancarias HSBC México, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., las cuales están destinadas para el pago de nóminas y las repercusiones que de ellas se originen, así como también, para el pago por la adquisición de bienes y servicios inherentes a la operación del Instituto. Los apoyos fiscales, se tramitan en cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. Adicionalmente, los ingresos propios que se captan provienen principalmente de los servicios médicos de rehabilitación, educación en la salud, ortopedia y a pacientes con quemaduras que se brindan en la Institución. Los recursos de terceros que se obtienen, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En caso de existir remanentes de apoyos fiscales al cierre del ejercicio, estos son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. En cuanto a los intereses bancarios ganados por fondos de inversión, éstos se enteran diariamente a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los recursos autogenerados considerados como recursos propios, se depositan en cuentas bancarias, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución. Si al cierre del año quedan recursos por este concepto, forman parte de la disponibilidad final, la cual se ejerce una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autoriza.

CUENTA PÚBLICA 2017

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Efectivo/Caja	153,671	62,405
Bancos recursos fiscales	55,998,568	1,845,140
Bancos recursos propios	64,165	16,568
Bancos recursos de terceros*	10,900,889	13,793,125
Total	67,117,295	15,717,238

*Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable de Activo 1116 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración", estos recursos se reciben primordialmente del CONACYT y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro simultáneo en el pasivo, se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los recursos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En cuanto a las cuentas por cobrar, con cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar (1):		
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	107,981	1,362,867
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	587,992	288,254
Secretaría de Marina Nacional	33,583	28,407
Sistema de Transporte Colectivo Metro	650,722	194,744
ISSSTE de Chiapas	1,127,816	1,009,471
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	0	201,622
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	0	18,165
Grupo Gastronómico Gálvez	0	30,403

CUENTA PÚBLICA 2017

Gobierno del Distrito Federal	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	403,201	955,706
CENIAQ (2)	19,421,868	16,074,272
Otros	1,249,717	282,012
Subtotal	24,536,834	21,399,877
Menos:		
Estimación de cuentas incobrables (3)	(16,183,286)	(13,942,506)
Cuentas por cobrar neto	8,353,548	7,457,371
Deudores diversos:		
Recursos Fiscales por recibir	11,908,745	0
Garrido Cornejo Sergio	4,171	4,171
Reynaud Rivera Fernando	0	6,711
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	14,669	14,669
Otros	78,894	0
Subtotal	12,035,495	54,567
Total	20,389,043	7,511,938

(1) En cuentas por cobrar, se registran los adeudos a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, derivado de la prestación de servicios médicos especializados que se brindan a los pacientes de las instituciones con las que se tienen convenios, así como los pacientes atendidos en hospitalización y urgencias.

(2) Esta subcuenta se integra por los adeudos por servicios proporcionados a pacientes del Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ).

(3) La estimación de cuentas incobrables que se presenta por \$16´183,286 se origina por la imposibilidad práctica de cobro por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ). Su cancelación se realizará de acuerdo con lo señalado en el “Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación”.

CUENTA PÚBLICA 2017

Dentro del rubro de Deudores Diversos, se incluyen \$11'908,745 que corresponden a pasivos que al 31 de diciembre de 2017, fueron autorizadas las Cuentas por Liquidar Certificadas y que fueron pagadas en enero de 2018.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y deudores, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, se muestra en los siguientes cuadros:

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
<u>Cuentas por cobrar</u>				
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	107,981			107,981
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	587,992			587,992
Secretaría de Marina Nacional	8,108	7,203	18,272	33,583
Sistema de Transporte Colectivo Metro	650,722			650,722
ISSSTE de Chiapas	1,004,931	122,885		1,127,816
Gobierno del Distrito Federal			953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.		242,055	161,147	403,202
CENIAQ	295,848	2,136,936	16,989,084	19,421,868
Otros	73,733	382,353	793,630	1,249,716
Total cuentas por cobrar	2,729,315	2,891,432	18,916,087	24,536,834
<u>Deudores diversos</u>				
Recursos Fiscales por recibir	11,908,745			11,908,745
Garrido Cornejo Sergio			4,171	4,171
Piña Duarte Cristina			29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos			14,669	14,669
Otros	3,645	75,249		78,894

CUENTA PÚBLICA 2017

Total	11,912,390	75,249	47,856	12,035,495
--------------	-------------------	---------------	---------------	-------------------

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total

Cuentas por cobrar

Policía Bancaria e Industrial del D.F.	1,362,867			1,362,867
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	288,254			288,254
Secretaría de Marina Nacional	9,627	5,203	13,577	28,407
Sistema de Transporte Colectivo Metro	194,744			194,744
ISSSTE de Chiapas	996,765	12,706		1,009,471
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	201,622			201,622
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	18,165			18,165
Grupo Gastronómico Gálvez	30,403			30,403
Gobierno del Distrito Federal	0		953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	767,021		188,685	955,706
CENIAQ	4,698,278		11,375,994	16,074,272
Otros	20,353	70,362	191,297	282,012
Total cuentas por cobrar	8,588,099	88,271	12,723,507	21,399,877

Deudores diversos

Garrido Cornejo Sergio	4,171		4,171
------------------------	-------	--	-------

CUENTA PÚBLICA 2017

Reynaud Rivera Fernando	6,711	6,711
Piña Duarte Cristina	29,016	29,016
Subdirección de Recursos Humanos	14,669	14,669
Otros		
Total	4,171	50,396

Inversiones financieras

El saldo de la cuenta de inversiones al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Inversiones recursos fiscales	0	1,064
Inversiones recursos propios	0	2
Total	0	1,066

Las disponibilidades diarias de recursos propios y fiscales, son invertidas durante todo el ejercicio fiscal en Fondos de Inversión Gubernamental, las cuales generan premios de inversión.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

El saldo de la cuenta de almacén al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Almacén general	14,064,690	18,789,862
Almacén de farmacia	32,392,477	14,958,548
Almacén de prótesis y órtesis	4,853,574	1,284,041
Laboratorio de prótesis y órtesis	322,444	251,996
Total	51,633,185	35,284,447

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de las cuentas de activo fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Bienes Inmuebles y Muebles	2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	140,430,812	816,759,536
Construcciones en proceso (2)	8,514,997		8,514,997
Subtotal	1,130,346,133	140,430,812	989,915,321
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	95,138,663	85,893,531	9,245,132
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	455,245	263,117	192,128
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	698,256,596	653,034,718	45,221,878
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,648,703	34,215,972	5,432,731
Vehículos terrestres	5,654,953	5,654,953	0
Subtotal	839,154,160	779,062,291	60,091,869
Total	1,969,500,293	919,493,103	1,050,007,190

Bienes Inmuebles y Muebles	2016		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	108,843,531	848,346,817

CUENTA PÚBLICA 2017

Construcciones en proceso (2)	4,015,153	0	4,015,153
Subtotal	1,125,846,289	108,843,531	1,017,002,758
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	94,872,711	80,552,048	14,320,663
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	455,245	122,734	332,511
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	692,993,761	599,351,344	93,642,417
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,609,380	30,830,815	8,778,565
Vehículos terrestres	5,654,953	5,125,951	529,002
Subtotal	833,586,050	715,982,892	117,603,158
Total	1,959,432,339	824,826,423	1,134,605,916

(1) En el año 2015, se concluyó el trámite derivado del acuerdo publicado el 9 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 55,739.415 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la Calzada México-Xochimilco número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, (donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra), a efecto de que se continúe utilizando en la prestación de los servicios de salud que tiene encomendados, mediante la figura de enajenación a título gratuito.

Situación por la cual se incorporó a la Situación Financiera del Instituto, el valor del terreno que ascienden a \$164'640,788 , de conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, los Acuerdos por los que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emiten la Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(2) El importe de las construcciones en proceso al cierre del ejercicio de 2017 por un monto de \$8,514,997, se refiere a los pagos de los servicios relacionados con las obras para la ejecución del proyecto para la construcción del edificio para la recuperación de las áreas médicas y la ampliación del servicio de urgencias.

Por otra parte, en el año 2017, se dieron de alta bienes muebles por un importe de \$5'568,110 su conformación se describe a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

- a) Activo fijo adquirido con recursos de terceros (CONACYT) por la cantidad de \$5'333,666.
- b) Donaciones recibidas de Soluciones Integrales AMR, S.A. de C.V. por \$30.
- c) Asimismo, derivado del inventario físico, el área de activo fijo encontró 235 bienes muebles, reportados para su registro contable, por la cantidad de \$234,414.

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2017 y 2016, ascendió a \$62'346,813 y \$98'769,595 respectivamente, asimismo en el ejercicio 2017 se determinó y registró en la depreciación acumulada actualizada, la correspondiente a los ejercicios de 2008 a 2017, el cálculo se realizó sobre los valores reexpresados determinados hasta diciembre de 2007, con ello se dio cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFGG SP) 4, "Reexpresión", lo anterior ocasionó un cargo a los resultados de ejercicios anteriores de \$32,319,867 y a los resultados del ejercicio de \$8.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación autorizadas.

Concepto	2017	2016
Edificios	3.3%	3.3%
Mobiliario y equipo	10%	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	20%	20%
Equipo informático	33.3%	33.3%
Maquinaria, herramientas y aparatos	10%	10%
Vehículos terrestres	20%	20%

Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", dada a conocer por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Lo anterior sobre la base de los que señalan "Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" y con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y 13 de diciembre de 2011 respectivamente.

Estimaciones y Deterioros

La estimación de cuentas incobrables por \$16'183,286 se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ). La cancelación de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo señalado en el "Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación".

Otros Activos

Otros Activos Diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$18'267,892 que corresponde a las operaciones que se reclasificaron de resultados (gasto de operación devengado de recursos fiscales, no pagados) al activo diferido, conforme a lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Pasivo

Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo

Nombre	2017	2016
Sueldos por pagar	6,115,077	272,564

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la provisión de la nómina de estímulos a la calidad de médicos, enfermeras y otras disciplinas, el pago se realizó en enero de 2018.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El monto de este rubro al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$10'186,375, que corresponden a; Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. \$5'098,827, Limpia Tec S.A. de C.V. \$2'160,989, Integradores de Tecnología S.A. de C.V. \$2'049,455, Aseca S.A. de C.V. \$550,819, Infra S.A. de C.V. \$293,549, Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V. \$26,435 y Farmacéuticos Maypo S.A. de C.V. \$6,301.

Al cierre del ejercicio, dando cumplimiento a la Norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", fueron reclasificados al rubro de pasivo diferido \$20,145,803, correspondientes al Pasivo Circulante 2017, el cual será liquidado con recursos presupuestarios del año 2018.

CUENTA PÚBLICA 2017

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los saldos de otras retenciones y contribuciones por pagar se integran como sigue:

Retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	3,983,021			3,983,021
Impuesto sobre la Renta	33,096,711			33,096,711
SAR	1,645,084			1,645,084
FOVISSSTE	3,335,000			3,335,000
ISSSTE	7,005,286			7,005,286
Otros	493,844		11,377	505,221
Total	49,558,946		11,377	49,570,323

El saldo corresponde a la provisión de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2017 que se derivan de las nóminas, las cuales se liquidarán en enero de 2018.

Retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	0			0
SAR	11,210			11,210
ISSSTE	118,566			118,566
Otros	467,216			467,216

CUENTA PÚBLICA 2017

Total	596,992	596,992

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los saldos de otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

Cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	803,811	4,810	156,653	965,274
Tesorería de la Federación	32,998			32,998
Otros	27,505	2,140	13,250	42,895
Total	864,314	6,950	169,903	1,041,167

Cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	832,684			832,684
Tesorería de la Federación	92,768			92,768
Otros	60,287			60,287
Total	985,739			985,739

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Los recursos de terceros que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$10'900,889, se reciben primordialmente del CONACYT y se ejercen para el desarrollo de proyectos de investigación con vigencia mayor a un año. Su registro en el pasivo, se realiza en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los mismos.

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Otros Pasivos Diferidos al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Alcon Laboratorios, S.A. de C.V.	96,314			96,314
Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.	143,414			143,414
Arfamex, S.A. de C.V.	83,713			83,713
Aseca S.A. de C.V.	537,888			537,888
Audimedical Distribución de Equipo Médico, S.A. de C.V.	183,173			183,173
Aurorian, S.A. de C.V.	159,906			159,906
B Braun Aesculap de México, S.A. de C.V.	183,987			183,987
B.P.M. Servicio, S.A. de C.V.	198,360			198,360
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	341,652			341,652
Biomerieux México, S.A. de C.V.	38,535			38,535
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	596,717			596,717
Ceops Comercializadora, S.A. de C.V.	1,393,152			1,393,152
Chávez Y Asociados Agente de Seguros Y Fianzas, S.A. de C.V.	18,270			18,270

CUENTA PÚBLICA 2017

Cicovi, S.A. de C.V.	33,014	33,014
Comercializadora Icre, S.A. de C.V.	68,145	68,145
Comercializadora Jomayer, S.A. de C.V.	139,958	139,958
Distribuidora Computacional Jerb, S.A. de C.V.	145,157	145,157
Documentación Integral, S.A. de C.V.	6,114	6,114
Drager Medical México, S.A. de C.V.	83,894	83,894
Expertos En Computo Y Comunicaciones, S.A. de C.V.	863,966	863,966
Fei Technology de México, S.A. de C.V.	333,641	333,641
Fum Killer Pluss, S.A. de C.V.	106,241	106,241
Ge Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	1,028,280	1,028,280
Grupo Gastronómicos Gálvez S.A. de C.V.	966,412	966,412
Grupo Ruvel, S.A. de C.V.	343,857	343,857
Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	14,929	14,929
Infotec, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	127,415	127,415
Infra S.A. de C.V.	278,421	278,421
Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	1,521,620	1,521,620
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	346,190	346,190
Jiménez Hernández José Luis	65,582	65,582
Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.	487,017	487,017
Kone México, S.A. de C.V.	465,948	465,948
Kranken&Haus Equipo Médico, S.A. de C.V.	17,200	17,200
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	969,549	969,549
Limpia Tec S.A. de C.V.	720,018	720,018

CUENTA PÚBLICA 2017

Maquet Mexicana, S. de R.L. de C.V.	388,954		388,954
Merck, S.A. de C.V.	84,513		84,513
Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	1,534,610		1,534,610
Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	393,540		393,540
Servicios Corporativos Génesis, S.A. de C.V.	15,792		15,792
Servicios de Ingeniería En Medicina, S.A. de C.V.	247,429		247,429
Servicios Jurídicos Almansa, S.C.	237,961		237,961
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	338,334		338,334
Smith & Nephew, S.A. de C.V.	236,640		236,640
Soluciones Integrales Amr, S.A. de C.V.	1,047,453		1,047,453
SOS Service Ortopedics Specialists, S.A. de C.V.	8,074		8,074
Sotelo Aguilar Fernando	564,958		564,958
Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	129,662		129,662
Termodinámica Enica, S.A. de C.V.	89,801		89,801
Unigas, S.A. de C.V.	1,720,433		1,720,433
Ingresos reclasificados	8,049,633	15,286,824	23,336,457
Total	28,195,436	15,286,824	43,482,260

El saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2017, corresponde al pasivo circulante derivado de la adquisición de bienes y/ o servicios, así como a la reclasificación de las ventas de bienes y/o servicios, de las cuales no se recibió el pago de los usuarios. Los pasivos serán liquidados durante en el mes de enero del ejercicio 2018, su registro se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Otros Pasivos Diferidos al 31 de diciembre de 2016	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total

CUENTA PÚBLICA 2017

Infra S.A. de C.V.	377,482	377,482
Aseca S.A. de C.V.	502,369	502,369
Lavandería de Hospitales y Sanatorios S.A. de C.V.	1,269,983	1,269,983
BPM Servicio S.A. de C.V.	198,360	198,360
Servicios Jurídicos Almanza S.C.	118,980	118,980
Soluciones Integrales AMR S.A. de C.V.	1,130,902	1,130,902
Distribuidora Computacional Jerb S.A. de C.V.	145,157	145,157
Chávez y Asociados Agente de Seguros y Fianzas	9,135	9,135
Sotelo Aguilar Fernando	564,958	564,958
Integración de Tecnologías de la Información	144,668	144,668
Limpia Tec S.A. de C.V.	719,366	719,366
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	1,704,921	1,704,921
Expertos en Computo y Comunicaciones S.A. de C.V.	431,983	431,983
Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	1,750,130	1,750,130
Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	784,304	784,304
Jiménez Hernández José Luis	65,582	65,582
Agua Realmente Pura S.A. de C.V.	12,500	12,500
CEOPS Comercializadora S.A. de C.V.	364,580	364,580
B Braun Aesculap de México S.A. de C.V.	87,899	87,899
Cibernética y Medicina, S.A. de C.V.	39,788	39,788
Uni Gas S.A. de C.V.	90,653	90,653
Avantel S. de R.L. de C.V.	819	819
Kone México S.A. de C.V.	221,880	221,880
Termodinámica Enica S.A. de C.V.	89,801	89,801

CUENTA PÚBLICA 2017

Documentación Integral, S.A. de C.V.	6,794		6,794
Alcon Laboratorios S.A. de C.V.	60,577		60,577
Comisión Federal de Electricidad	905,090		905,090
Fum Killer Pluss S.A. de C.V.	53,121		53,121
Servicios Corporativos Génesis S.A. de C.V.	8,229		8,229
Gobierno de la Ciudad de México	2,631		2,631
Comercializadora Icrea S.A. de C.V.	68,145		68,145
Registro Express y Convenciones, S.A. de C.V.	253,111		253,111
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	173,095		173,095
Ingresos reclasificados	8,772,612	10,792,653	19,565,265
Total	21,129,605	10,792,653	31,922,258

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos, se integra de la siguiente forma:

Concepto de ingresos	2017	2016
Ingresos por venta de bienes y servicios	95,696,604	89,234,291
Transferencias y asignaciones del Sector Público	1,390,676,614	1,347,425,784
Intereses financieros	549,510	974,350
Otros	6,790,143	7,850,747
Total	1,493,712,871	1,445,485,172

CUENTA PÚBLICA 2017

Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

Concepto de gastos	2017	2016
Remuneraciones al personal de carácter permanente	364,607,427	339,942,443
Remuneraciones adicionales y especiales	245,593,511	247,418,355
Seguridad social	97,616,444	88,039,251
Otras prestaciones sociales y económicas	283,452,989	267,280,174
Pago de estímulos a servidores públicos	37,949,579	41,966,039
Materiales de administración	2,658,905	3,500,661
Alimentos y utensilios	311,374	445,448
Materias primas de producción	2,219,007	2,416,705
Materiales y artículos de construcción	1,953,266	586,795
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	153,749,610	180,676,929
Combustibles, lubricantes y aditivos	380,784	381,692
Vestuario, blancos y prendas de protección	12,687,670	11,313,361
Herramientas, refacciones y accesorios	209,984	521,521
Servicios básicos	34,046,804	29,977,032
Servicios de arrendamiento	25,115,721	26,007,589
Servicios profesionales científicos	98,812,284	92,612,017
Servicios financieros bancarios y comerciales	4,477,108	4,541,563
Servicios de instalación y reparación	79,932,507	79,735,759
Servicios de traslado y viáticos	45,243	171,832
Servicios oficiales	53,133	143,981

CUENTA PÚBLICA 2017

Otros servicios generales	28,718,292	30,670,716
Subtotal	1,474,591,642	1,448,349,863
Otros gastos	2,856,457	4,870,243
Otros gastos varios	62,346,813	98,769,595
Subtotal	65,203,263	103,639,838
Total gastos	<u>1,539,794,912</u>	<u>1,551,989,701</u>

El 96% del concepto otros gastos, corresponde a la depreciación de los activos del ejercicio, el 4% obedece al registro de las cuentas consideradas de difícil cobro.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio 2017 se incrementó el patrimonio contribuido en \$6'379,088, incremento derivado de las donaciones recibidas de bienes muebles, productos médicos y materiales de mantenimiento, como se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Donaciones recibidas de activo fijo	5,333,697	7,500,108
Donaciones recibidas de productos médicos y de mantenimiento	1,045,391	0
Total	<u>6,379,088</u>	<u>7,500,108</u>

Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

“Sin información que revelar”

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Los saldos iniciales y finales que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos-tesorería	56,216,406	1,924,113
Depósitos de fondos de terceros y otros	10,900,889	13,793,125
Total Efectivo y Equivalentes	67,117,295	15,717,238

Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles

Esta nota se explica en rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las notas al Estado de Situación Financiera.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	19,093,397	(3,987,375)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	62,346,813	98,769,595
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017

Incremento en estimación de cuentas incobrables	2,821,318	3,747,559
Partidas extraordinarias		

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$1,493,634,131
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$81,209
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$81,209	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$2,469
Disponibilidad de años anteriores	\$2,469	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$1,493,712,871

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$1,492,521,365
2. Menos egresos presupuestarios no contables		17,929,723
Materiales y suministros en almacén	\$13,429,879	
Obra pública en bienes propios	\$4,499,844	

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Más gastos contables no presupuestales		\$65,203,270
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$62,346,813	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$2,856,457	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$1,539,794,912

Derivado de la información anterior, al comparar los ingresos presupuestales obtenidos contra el gasto presupuestal programable se obtiene una disponibilidad presupuestal de \$1,112,766, recursos propios que fueron captados durante el mes de diciembre de 2017 por \$1,110,297 y \$2,469 de disponibilidad del ejercicio 2016, Estos recursos serán aplicados al gasto una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autorice.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas Contables

Los saldos al 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación

Cuentas de Orden Contables	Importe
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$18,240,396

Al 31 de diciembre de 2017, la Subdirección de Asuntos Jurídicos informó que la cuantificación de los juicios laborales y civiles ascienden a \$18'240,396. Dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en virtud de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto y a los resultados de la entidad, en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y cuentas contables correspondientes.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos al 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuentas presupuestarias	Importe	Importe
Cuentas de ingresos:		
Ley de ingresos estimada	1,485,918,428	
Ley de ingresos por ejecutar		19,862,378
Modificaciones a la Ley de ingresos		-27,608,428
Ley de ingresos devengada		43,660
Ley de ingresos recaudada		1,493,620,818
Totales	1,485,918,428	1,485,918,428
Cuentas de egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado		1,485,918,428
Presupuesto de egresos por ejercer	21,005,492	
Modificaciones al presupuesto de egresos	-27,608,428	
Presupuesto de egresos comprometido	0	
Presupuesto de egresos devengado	0	
Presupuesto de egresos ejercido	0	
Presupuesto de egresos pagado	1,492,521,364	
Totales	1,485,918,428	1,485,918,428

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Poder Ejecutivo Federal en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona la fracción VIII, Bis al artículo 5, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2005 y su reforma del 27 de enero de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2º, fracción III, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

La existencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Panorama Económico y Financiero

“Sin información que revelar”

Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 27-01-2015, Artículo 6.- A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

2. Autorización e Historia

Los mejores recursos de diagnóstico y tratamiento médico, están permitiendo disminuir progresivamente la mortalidad general e incrementar la esperanza de vida, teniendo como consecuencia un aumento ascendente de secuelas que producen deficiencias, impedimentos y discapacidades, que afectan no sólo a quienes las padecen, sino también a la familia y a la sociedad, convirtiéndose en un gran problema de salud pública, social y económica.

La Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países miembros el desarrollo de acciones sólidas para prevenir la discapacidad en sus diferentes niveles. México firmó un convenio con las Naciones Unidas para garantizar diversas acciones dirigidas a asegurar la igualdad de derechos en materia de discapacidad, comprendiendo labores de prevención, detección, atención médico-quirúrgica, provisión de prótesis, órtesis y ayudas de rehabilitación e integración social.

El gobierno mexicano ha realizado actividades relevantes para la atención de diferentes problemas discapacitantes, entre las que cabe mencionar la creación de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación y de Ortopedia, que formaron parte de la Dirección General de Rehabilitación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que contaron con una orientación bien definida hacia la atención de pacientes con problemas de discapacidad del sistema músculo-esquelético, de la audición, voz y lenguaje.

El Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético, ubicado en avenida Mariano Escobedo No. 150, Colonia Anáhuac, dependiente de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue fundado en 1952. El 13 de abril de 1976, fue transformado, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.

El Instituto Nacional de Ortopedia, tuvo sus antecedentes en el Centro de Rehabilitación Francisco de P. Miranda, fundado en 1952. En 1968 fue transformado en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos "Teodoro Gildred", ubicado en Avenida Miguel Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco. El 13 de abril de 1976, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, se transformó en Instituto Nacional de Ortopedia.

Los antecedentes del Instituto Nacional de la Comunicación Humana, se remontan al año de 1954, cuando abrió sus puertas al público el Instituto Nacional de Audiología, el cual en 1969, se fusionó con la Escuela Nacional de Sordomudos, dando origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana, ubicado en la calle de Francisco de P. Miranda No. 177, Colonia Merced Gómez.

La fusión de los entonces Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación, y de Ortopedia, motivó que el 7 de agosto de 1997, se creara el Centro Nacional de Rehabilitación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. El 22 de junio de 2005, se publicó en el DOF la adición al artículo 5º, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud la fracción VIII bis, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa y operativa. Con fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno aprueba el Estatuto Orgánico y la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación. El 1º de enero de 2007, se dictaminó la estructura no básica del Instituto Nacional de Rehabilitación y se registró mediante los oficios SSFP/408/0988 y SSFP/412/2102 de la Secretaría de la Función Pública.

Con el objetivo de hacer congruente las denominaciones de las plazas de la estructura orgánica con la funciones que se realizan, se llevó a cabo el cambio de denominación de la Subdirección de Medicina de Comunicación Humana por Subdirección de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, por lo cual mediante oficio SSFP/408/DHO/0789-1323 la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la Estructura Orgánica con vigencia 1º de noviembre de 2009.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Tiene por objeto la rehabilitación, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; así como, la prestación de servicios médicos de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

La administración del Instituto se encuentra a cargo de un Órgano de Gobierno y del Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Marco Jurídico:

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Ley de Planeación.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
9. Ley del Impuesto Sobre la Renta.

10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
11. Ley Federal de Archivos.
12. Ley Federal de Derechos.
13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
17. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
18. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
19. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
20. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
21. Ley General de Bienes Nacionales.
22. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
24. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público.
6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

c) Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96		

CUENTA PÚBLICA 2017

Presentar la declaración informativa anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, así como a las demás personas a quienes se les retuvo por la prestación de bienes y/o servicios el ISR e IVA (Declaración Informativa Múltiple DIM).	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 y 118.		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1-A		
Presentar información sobre pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones con proveedores mediante la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 32, Fracc. V y VIII		
Realizar el pago del impuesto sobre nóminas, y los derechos por suministro de agua potable.			Código Fiscal del D.F. (24-12/15).	156-159 y 172-178

Normatividad Contable Presupuestal

	Normatividad Legal y Técnica		Normatividad Legal y Técnica
	Contable		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento		Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
	Normas específicas de		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CUENTA PÚBLICA 2017

	Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma de Información Financiera del (CINIF)		Ley General de Contabilidad Gubernamental

d) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen seis Direcciones de Área: Médica, Quirúrgica, de Investigación, Enseñanza, Administración y el Órgano Interno de Control. Asimismo dependen de esta Dirección directamente tres Subdirecciones: Programas Extramuros, Asuntos Jurídicos e Informática.

De la Dirección Médica dependen cuatro Subdirecciones: De Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, de Medicina de Rehabilitación, de Medicina del Deporte y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos.

De la Dirección Quirúrgica dependen cinco Subdirecciones: Ortopedia, Servicio Quirúrgico de Apoyo, Oftalmología, Otorrinolaringología y Enfermería.

De la Dirección de Investigación dependen dos Subdirecciones: la de Investigación Tecnológica y la de Investigación Biomédica.

De la Dirección de Enseñanza dependen dos Subdirecciones: Pregrado y la de Educación En Salud.

En lo que se refiere a la Dirección de Administración, de esta dependen seis Subdirecciones: Recursos Financieros, Compras y Suministros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Planeación y Conservación y Mantenimiento.

Finalmente, del Órgano Interno de Control, dependen tres Titulares a nivel de Subdirección: Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Auditoría Interna y Responsabilidades y Quejas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Asimismo, la contabilización de las operaciones se fundamentan en las normas contables gubernamentales que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como son las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando en años pasados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Como ya se comentó, los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CUENTA PÚBLICA 2017

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión". Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2017 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, en el rubro de activo fijo.

DICIEMBRE	INPC	INFLACIÓN	
		Del año	Acumulada
2017	130.813	6.77%	12.26%
2016	122.515	3.36%	5.49%
2015	118.532	2.13%	2.13%

b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos, de rehabilitación, de enseñanza y a pacientes con quemaduras, proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En los casos de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

c) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y pacientes, por concepto de servicios médicos otorgados. Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto

Nacional de Rehabilitación", emitido y aprobado en el ejercicio 2010 por la Junta de Gobierno, se establece la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables que afecta a los resultados del periodo, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual.

d) Almacenes

Los bienes consumibles de los diferentes almacenes del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, se valúan mediante el método de costo promedio, de acuerdo al Oficio Circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo d 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

e) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas. De acuerdo con los "Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de las cuentas de mayor 1.1.1.6 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y 2.2.5.2 "Fondos en Administración a Largo Plazo" para el registro y control de los ingresos recibidos de terceros para fines específicos.

f) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.

g) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron transferidos por la Secretaría de Salud, fundamentado en el Decreto Presidencial del 22 de junio de 2005, artículo segundo transitorio. De forma subsecuente el patrimonio se incrementa por las aportaciones del Gobierno Federal recibidas para gasto de inversión, donaciones de inmuebles, mobiliario y equipo; así como, por los resultados del ejercicio que correspondan.

h) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

Las Transferencias recibidas se registran de acuerdo con lo que señala la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Para las transferencias destinadas al gasto corriente, el registro contable se realiza en la cuenta de “Transferencias Internas y Asignaciones”, para el gasto de inversión, estos recursos recibidos se registran en la cuenta de “Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso”.

i) Ingresos propios

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de venta de servicios médicos, rehabilitación, enseñanza, atención a pacientes con quemaduras y otros; los cuales son ejercidos, de acuerdo con el presupuesto autorizado del Instituto con previa aprobación de la Junta de Gobierno.

6. Reporte Analítico del Activo

Se anexa el reporte analítico del activo 2017. En él se muestran los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio. Los rubros del activo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados, sin embargo lo más significativo para este rubro fue el registro del terreno y la construcción del inmueble, lo cual incrementó el patrimonio del Instituto.

7. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Se anexa el reporte analítico de Deuda Pública 2017. En él se muestran los movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio. El rubro de Otros Pasivos que se muestra en el anexo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema de registro contable que se utiliza fue desarrollado por la Subdirección de Informática del propio Instituto, integrado por módulos independientes de contabilidad, tesorería, cajas, adquisiciones y almacenes. No obstante al cierre del ejercicio se encuentran en proceso de vinculación.

9. Proceso de Mejora

Certificación de procesos ISO9001:2008

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, adoptó el enfoque de procesos, que contiene la norma ISO 9001:2008, obteniendo la certificación en la totalidad de procesos. Con ello se promueve desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con ello aumentar la satisfacción del paciente y el alumnado; así como las áreas del Instituto a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Instituto Nacional de Rehabilitación, identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

10. Información Adicional (sitio web)

<http://www.inr.gob.mx>

a) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”

b) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en los que se destinen recursos fiscales autorizados para tal efecto. Por lo que no figuran en la Situación Financiera de la Entidad.

c) Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran incidir de manera negativa en la Situación Financiera del Instituto.

d) Reporte de Recaudación

“Sin información que revelar”

e) Calificaciones Otorgadas

“Sin información que revelar”

f) Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

g) Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”

11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA”.

CUENTA PÚBLICA 2017

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

Autorizó: DR. JOSÉ CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL

elaboró: MARICELA VERDEJO SILVA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN